

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 8 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se hace público el fallo del jurado para la concesión de los premios para el reconocimiento a centros bilingües y plurilingües de Andalucía con buenas prácticas docentes en enseñanza bilingüe durante el curso 2023-2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la Resolución de 4 de junio de 2024 de la entonces Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se convoca el premio para el reconocimiento a centros bilingües y plurilingües de Andalucía con buenas prácticas docentes en enseñanza bilingüe durante el curso 2023-2024, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Hacer público y elevar a definitivo el fallo del Jurado constituido al efecto, acordado en reunión celebrada de forma presencial, el día 25 de octubre de 2024, cuyo contenido por categorías es el siguiente:

a) Categoría: Centros de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Conceder un primer premio, consistente en dotación económica de 3.000 euros, vídeo promocional y placa distintiva, al CEIP Diecinueve de Julio, de Bailén, Jaén, por la buena práctica plurilingüe e interdisciplinar «Save our oceans». La práctica, una combinación de metodologías activas como el Aprendizaje Basado en Proyectos, la gamificación o el aprendizaje cooperativo, aúna una gran variedad de actividades que incluyen el uso de las TIC, las redes sociales, espacios virtuales de aprendizaje, espacios web y aplicaciones para el diseño de materiales o como herramientas de aprendizaje. El punto de partida de este motivante proyecto que cuenta con la colaboración de todo el centro educativo, es la reflexión en torno al accidente del sumergible Titán, relacionando las características y biodiversidad de los océanos con los problemas medioambientales (contaminación por plásticos y sus efectos negativos).

Conceder un segundo premio, consistente en dotación económica de 2.000 euros, vídeo promocional y placa distintiva, al CEIP Narixa, de Nerja, Málaga, por la buena práctica interdisciplinar denominada «Olympic Games». Con la idea de promover los valores olímpicos de respeto, excelencia y amistad junto a la integración de la interculturalidad con la que cuenta el centro, el proyecto articula un conjunto de actividades que contempla la transversalidad, la implicación de la comunidad educativa y otros agentes externos, el diseño de situaciones de aprendizaje y enfoque STEAM, el uso de herramientas digitales o la internacionalización.

Conceder un tercer premio, consistente en dotación económica de 1.000 euros, vídeo promocional y placa distintiva, al CEIP Alfar, de La Rambla, Córdoba, por la buena práctica denominada «The Moon», en la que se destaca la importancia del bilingüismo como una herramienta de comunicación así como un medio para el desarrollo integral del individuo y su contribución a una sociedad mejor. El proyecto se sustenta e impregna las áreas y materias del currículo, las efemérides más relevantes del entorno del alumnado, los objetivos de desarrollo sostenible que le dan globalidad al mismo, así como el CIL y los planes y programas del centro. Ello, a partir de una metodología y diversas actividades de investigación, digitales y audiovisuales, retos, gamificación, teatro bilingüe o el aprendizaje-servicio, que permiten llegar a todo el alumnado así como conectar el

00310953

proyecto con necesidades del entorno más cercano (p.ej. para recaudar fondos para el cáncer infantil o para una ONG local). Por último, el proyecto «The Moon» puede ser llevado a cabo por cualquier centro europeo facilitando la proyección internacional de la práctica, puesto que parte de un contenido básico en las ANL (La Luna en todos sus ámbitos) y a partir de ahí puede ser llevado a cabo en cualquier lengua.

b) Categoría: Centros de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Conceder un primer premio, consistente en dotación económica de 3.000 euros, vídeo promocional y placa distintiva, al IES Virgen del Carmen de Puerto Real, Cádiz, por la buena práctica plurilingüe con el título «We are what we eat, the Importance of Legumes», que reúne todas las condiciones que pueden darse en una buena práctica, teniendo en cuenta además que este centro ha comenzado su andadura bilingüe el pasado curso 2022-2023. En esta buena práctica, han estado implicadas prácticamente todas las áreas no lingüísticas coordinadas por el área de lengua inglesa, que ha llevado la batuta en la organización del evento, mostrando un trabajo interdisciplinar bien coordinado a tenor de la práctica presentada. Internacionalmente, el trabajo ha sido realizado también en la plataforma eTwinning y el producto final DEMO, no sólo está hecho en formato digital para promocionar el centro, sino que también presenta una pequeña muestra en papel «libro de recetas de cocina de legumbres» y una representación teatral del alumnado presentando las propiedades de las legumbres. Además, la buena práctica ha sido ampliamente difundida a través de la página web del centro, la plataforma eTwinning, en un PADLET, y ha sido presenciada «in situ» por todos los centros bilingües de inglés de primaria de la localidad.

Conceder un segundo premio, consistente en dotación económica de 2.000 euros, vídeo promocional y placa distintiva, al IES Sierra de la Grana de Jamilena, Jaén, por la buena práctica interdisciplinar «Explore the World». El IES Sierra de la Grana comenzó su andadura bilingüe hace tan sólo un curso escolar, de ahí que este proyecto esté dirigido a su alumnado de 1.º ESO, único curso, actualmente, que recibe enseñanza bilingüe. Su buena práctica la conciben como una serie de actividades encaminadas a hacer crecer el proyecto bilingüe del centro con una significativa transformación de la oferta educativa a través de propuestas innovadoras, que le han dado un fuerte carácter internacional, europeo y moderno a su modelo de enseñanza, transformando la realidad del centro poco a poco desde 2019, fecha en la que comenzó su internacionalización con proyectos Erasmus+. Destacar el esfuerzo del personal docente del centro ya que la cooperación efectiva y real ha sido uno de los factores motrices de esta experiencia.

Conceder un tercer premio, consistente en dotación económica de 1.000 euros, vídeo promocional y placa distintiva, al IES Ángel de Saavedra de Córdoba, por su buena práctica interdisciplinar e internivelar «Plurilingüismo, Inclusión e Internacionalización: situaciones de aprendizaje multidisciplinares en la enseñanza bilingüe». Esta buena práctica se focaliza en dos situaciones de aprendizaje: una en las áreas no lingüísticas y otra en las áreas lingüísticas. Ambas tienen como producto, por un lado, la exposición de trabajos en papel y digital relacionados con el medio ambiente y otras actividades relacionadas con dicha efeméride, y por otro, un recital de poemas en diversas lenguas «Somos románticos» con motivo del Día mundial de la poesía. La integración de elementos culturales y lingüísticos de diferentes países fomenta una mentalidad global y apoya los objetivos de su acreditación Erasmus «Focusing in and out: Attention to Diversity and Environment». Esta buena práctica profundiza en la atención a la diversidad al permitir múltiples formas de participación en ambos proyectos. Además, garantiza la sostenibilidad y transferencia del proyecto en su centro y a otros centros, a través de la difusión en espacios virtuales, en las redes sociales del centro y en su proyecto Erasmus.

Segundo. Financiación de los premios.

La financiación de los premios se realizará con cargo a la partida presupuestaria 1100038406 G/54C/22608/01 correspondiente al ejercicio 2024 de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía transferirá a las cuentas de los centros docentes premiados las cantidades que correspondan según el premio concedido.

Los centros premiados destinarán la cuantía del premio a reforzar la realización de actuaciones para el fomento de la enseñanza bilingüe.

Dichas cantidades se justificarán en la forma prevista en la normativa vigente, y serán dedicadas exclusivamente a la finalidad para la que han sido concedidas, no pudiéndose destinar a otro concepto distinto de gasto.

Sevilla, 8 de noviembre de 2024.- El Director General, Francisco Javier Fernández Franco.